ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 06/12/2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1.Descripción de la necesidad

1. **1.** Municipios Asociados del cauca- MASCAUCA fue designado como entidad ejecutora del proyecto, cuyo Administración delegada para la "construcción de cubiertas para los polideportivos de la escuela urbana integrada el colegio francisco Antonio rada y la escuela de la vereda el cerro en el municipio de morales", por lo que requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con la finalidad de que preste sus servicios como administrador delegado de recursos en la ejecución del proyecto referido, conforme especificaciones técnicas establecidas en el mismo, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado.

2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad:

Municipios Asociados del cauca- MASCAUCA, tiene contemplado dentro de su objeto social el desarrollo sostenible e integral de los municipios asociados, en armonía con el entorno para el mejoramiento de la calidad de vida humana de la comunidad del país, a través de las diferentes acciones en varios ámbitos como la gerencia de proyectos, construcción de obras públicas, interventoría, diseños, estudios, logística, apoyo a la gestión para proyectos de infraestructura, entre otros contemplados dentro de sus estatutos; dando a la asociación una amplia experiencia en la ejecución de actividades que requieren de un grupo de profesionales interdisciplinarios que debido a la variabilidad de los proyectos ejecutados por la entidad, en la actualidad no cuenta con el personal de planta suficiente y especializado para su ejecución.

En tal sentido y para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, cuyo objeto convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de acciones de conservación de áreas de protección ambiental del municipio de guarne. por lo que la entidad requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con la finalidad de que preste sus servicios como administrador delegado de recursos en la ejecución del proyecto referido, conforme especificaciones técnicas establecidas en el mismo, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto a contratar:
administración delegada para la interventoría legal, técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para "construcción de puente vehicular vía vereda las perlas municipio de Argelia cauca" con bpin 2023190500041"

2.2.Identificación del contrato a celebrar:

MÍNIMA CUANTÍA

2.3.Cantidad del producto a contratar y Clasificación USPCSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
(F) Servicios	80	10	16	04
PRODUCTO A CONTRATAR				**CÓDIGOS CIIU**
Administración delegada para la "construcción de cubiertas para los polideportivos de la escuela urbana integrada el colegio francisco Antonio rada y la escuela de la vereda el cerro en el municipio de morales"				7110

2.4.Especificaciones técnicas exigidas:

Fi ha técnica, jurídica y financiera del bien o servicio a contratar	
I.	Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y celebración y ejecución del contrato.
II.	• Experiencia: • El proponente deberá acreditar experiencia de 5 años de experiencia general en ingenieria. • El proponente deberá haber celebrado al menos 02 contratos de interventoría de obra pública, en donde al menos 01 supere el 200% del presupuesto de los recursos a administrar. • La verificación deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la información del ANEXO No. 2 (Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras).

	• Código CIUU 4290 – 4390
III.	La verificación deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la información del ANEXO No. 2 (Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras).
IV.	Código CIUU 4290 - 4390

2. **5.¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).**

 SI: ___ NO:__**X**__

 Norma urbanística aplicable: (Anexar al estudio previo).

3. **Modalidad de selección del contratista y los fundamentos jurídicos.**

MODALIDAD	CAUSAL			X
LICITACIÓN PÚBLICA				
SELECCIÓN ABREVIADA	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de productos		
	Menor Cuantía			
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
CONCURSO DE MÉRITOS	Abierto			
	Con precalificación		PTD	

		Lista Corta	PTS	
		Lista Multiusos		
CONTRATACIÓN DIRECTA	Urgencia Manifiesta			
	Contratos Interadministrativos			
	Bienes y servicios que requieren reserva			
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			
	No pluralidad de oferentes en el mercado (anexar el documento en donde se acredite que ese oferente es proveedor exclusivo del bien o servicio)			
	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos			
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles			
MÍNIMA CUANTIA	10% del presupuesto de MASCAUCA			X

Justificación:

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía de conformidad con el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto de MASCAUCA, independientemente del objeto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1. Presupuesto oficial:

VALOR ADMINISTRACIÓN: seis millones de pesos. ($6.000.000).

VALOR A ADMINISTRAR: cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil ciento noventa pesos ($45.985.190)

VALOR TOTAL: cincuenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil ciento noventa pesos ($57.985.190) incluido impuestos y deducciones a lugar.

Parágrafo: el presente está respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. SPGR 323 del 20 de noviembre de 2023, construcción de puente vehicular vía vereda las perlas municipio de Argelia cauca

4. 2.Certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	*No.*	SPGR 323	*FECHA*	*20/11/2023*
	VALOR		57.985.190,00	

5. ESTUDIO DE MERCADO:

5. 1.Precios y estudios de mercado:

OBJETO	**Administración delegada para el "mejoramiento de vías terciarias en los sectores brisas del lago – la floresta y galería - la estación en el municipio de morales", con código BPIN 2023194730012".**	
ENTIDAD	**FUENTE 1**	**FUENTE 2**
VALOR	$ 5.000.000	$ 7.000.000
PROMEDIO VALOR DEL SECTOR	$6.000.000	
PLAZOS DE ENTREGA	seis(06) MESES	

5.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

5.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para contratos de obra).

SI: ___ NO**:** _X_ (anexar si aplica).

6. SOPORTE DE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

6. 1.Estimación cualitativa:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta	Media – Alta	Media – Baja	Baja	Alto	Medio – Alto	Medio – Bajo	Bajo
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos		X								
Riesgos Operacionales		X								
Riesgos Financieros	X					X				X
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos		X								
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

6.2. Estimación cuantitativa:

TIPIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgos Financieros	$900.000	Contratante

7. Mecanismos de cobertura del riesgo a solicitar de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento	NA	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	

Pago anticipado	X	Por el 100% del valor del Pago anticipado y una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X	Por el (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X	Por el (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres años más.
Estabilidad y calidad de la obra	NA	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NA	
Calidad del servicio	NA	(20%) del valor total del contrato. El contratista debe otorgarlo por (02) años a partir del vencimiento del plazo contractual
Provisión de repuestos y accesorios	NA	
Otros amparos	NA	
Responsabilidad Póliza Extracontractual	X	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500)

		SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Nota: para el presente proceso de contratación las garantías, serán expedidas por el contratista ejecutor y el mismo deberá amparar al Administrador delegado, a MASCAUCA y al municipio argelia – cauca.		

7.1. Justificación: Con fundamento al decreto 1082 de 2015, no se hace necesario la expedición de garantías

8.3 ¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).

SI:_____NO: _____X_____

8.4 Registro Único de Proponentes: (si aplica).

SI:_____NO: _____X_____

9 CONDICIONES DEL CONTRATO:

objeto	administración delegada para la interventoría legal, técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para "construcción de puente vehicular vía vereda las perlas municipio de Argelia cauca" con bpin 2023190500041"
Plazo	seis (06) meses contados a partir del acta de inicio del contrato
lugar de ejecución	Argelia – cauca
Valor	**VALOR ADMINISTRACIÓN:** seis millones de pesos. ($6.000.000). **VALOR A ADMINISTRAR:** cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil ciento noventa pesos ($45.985.190) **VALOR TOTAL:** cincuenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil ciento noventa pesos ($57.985.190) incluido impuestos y deducciones a lugar.
forma de pago	Municipios asociados del cauca- MASCAUCA pagará mediante un pago anticipado del (50%) del valor de los recursos SGR y el resto mediante actas parciales de acuerdo con el avance de las actividades objeto del contrato, previa la presentación de informe de actividades. considerando que la naturaleza de este contrato es de administración delegada, MASCAUCA girará el pago a el contratista de con base a las actividades realizadas.

10 DESIGNACIONES:

DESIGNACIÓN	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Supervisor del Contrato	**DANIEL FERNANDO GARCIA PENAGOS** DIRECTOR EJECUTIVO	Dirección Ejecutiva

11 RELACIÓN DE ANEXOS:

No.	Título
1	CDP Nro. SPGR 423 del 20/11/2023
2	INVITACIÓN PÚBLICA

DANIEL FERNANDO GARCIA PENAGOS
Director Ejecutivo

Celular: 321 765 25 86
Correo: mascauca2020@gmail.com

Celular: 321 765 25 86
Correo: mascauca2020@gmail.com